

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en un plazo no mayor a quince (15) días de notificado de la presente y con copia certificada de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) en qué estado de situación se encuentra la problemática de la Laguna Seca y Laguna de los Cisnes en la ciudad de Río Grande respecto al polvo en suspensión por sequía y acción del viento y a las obras realizadas hasta el momento en el lugar;
- b) los planes, programas, proyectos y las obras que se encuentran vigentes y en ejecución para la solución de la problemática de Laguna Seca y Laguna de los Cisnes;
- c) el estado de ejecución presupuestaria de los planes, programas, proyectos y las obras que se encuentran dentro del Presupuesto para el año 2023 y 2024, a fin de dar solución a la problemática de Laguna Seca y Laguna de los Cisnes;
- d) informe y acompañe los estudios de impacto socio-ambiental y urbanístico que se están llevando a cabo respecto al impacto de la problemática de Laguna Seca y Laguna de los Cisnes en la población de las zonas y los barrios aledaños; y
- e) informe si existen gestiones conjuntas con el Municipio de Río Grande para trabajar en la solución de esta problemática.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**RESOLUCIÓN N° 298 /23.**

  
Matías G. GARCÍA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo